

Astº: INFORME PREVIO
Expte: TERMINACIÓN DEL PROYECTO DE 59 VIVIENDAS VPO EN TAMARACEITE. ARRU BARRIO DE TAMARACEITE.
Ref:MMC/LPC/ppg Doc: 2020-5-19
CC: 0238-1

INFORME PREVIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE GEURSA, JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE TERMINACIÓN DEL PROYECTO DE 59 VIVIENDAS VPO EN TAMARACEITE. ARRU BARRIO DE TAMARACEITE, PARA LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

Con fecha 29 de diciembre de 2014, tuvo lugar la suscripción del Acuerdo Bilateral relativo al Área de regeneración y renovación Urbana del Barrio de Tamaraceite. Con el fin de ejecutar las actuaciones pendientes en relación al citado acuerdo, en virtud de Resolución número 36432, de fecha 12 de noviembre de 2015, del concejal de gobierno del Área de Urbanismo, se dispuso la iniciación del expediente para encomendar los trabajos a GEURSA.

El gobierno de Canarias, con los recursos provenientes de la suspensión de la compensación al Estado por la supresión del Impuesto General sobre Tráfico de empresas (IGTE) puso en marcha el Fondo de desarrollo de Canarias. El acuerdo alcanzado con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para que dichos recursos fueran gestionados por la Comunidad Autónoma de Canarias ha permitido la asignación de 1.600 millones de euros en los próximos diez años, siendo el destino de los mismos la inversión, el conocimiento y el empleo. Como consecuencia y con la finalidad de su puesta en práctica, se dictó el Decreto 85/2016, de 4 de julio, sobre la creación y regulación del Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN) 2016-2025.

Mediante orden de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento del Gobierno de Canarias, de fecha 18 de agosto de 2016, se dictó convocatoria de programas y proyectos para la asignación de recursos en el marco del Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN) para los ejercicios 2016 y 2017.

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2017, acordó la "Suscripción y aprobación del Convenio entre el Cabildo Insular de Gran Canaria y el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para la gestión de los recursos asignados en el Marco del FDCAN para el desarrollo del Proyecto Insular de Desarrollo Socioeconómico de Gran Canaria, así como la autorización de la elevación de los porcentajes a que se refiere el artículo 174.3 de TRLHL y la aprobación del gasto plurianual.

Que con fecha 11 de mayo de 2017 se suscribió, Convenio entre el Cabildo Insular de Gran Canaria y el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para la gestión de los recursos asignados en el Marco del FDCAN para el desarrollo del Proyecto Insular de Desarrollo Socioeconómico de Gran Canaria.

Mediante resolución 10840 de fecha 27 de marzo de 2018 del concejal del Área de Gobierno de Urbanismo, se aprobó el proyecto "Edificio de 59 viviendas VPO en Tamaraceite"

Con fecha 4 de mayo de 2018 este proyecto se llevó a licitación mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, no sujeto a regulación armonizada de la que resultó adjudicatario Construcciones Hermanos Riesgo de Aranda, SL..

Astº: INFORME PREVIO

Expte: TERMINACIÓN DEL PROYECTO DE 59 VIVIENDAS VPO EN TAMARACEITE. ARRU BARRIO DE TAMARACEITE.

Ref:MMC/LPC/ppg Doc: 2020-5-19

CC: 0238-1

Con fecha 11 de marzo de 2020 y registro de salida 503, se notifica a Constructora Hermanos Riesgo de Aranda SL, la incoación del expediente de resolución del contrato con motivo de la paralización injustificada de la obra, quedando pendiente la resolución del contrato de forma definitiva, una vez expire el plazo concedido para formular alegaciones.

El presente proyecto se redacta con el objeto de la terminación de la ejecución de las obras o trabajos de edificación de un Edificio de 59 viviendas VPO pendientes de terminar, con la finalidad de dar cumplimiento al acuerdo bilateral relativo al área de regeneración y renovación urbana del barrio de Tamaraceite.

Las Obras comprendidas en este proyecto se localizan en el Término Municipal de Las Palmas de Gran Canaria y afectan al Distrito de Tamaraceite - San Lorenzo - Tenoya.

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de mayo de 2020.



Marina Más Clemente
Consejera de GEURSA